



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 11 de julio de 2018

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente

Senador

ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

Distinguido Senador Cordero Arroyo:

Me refiero al oficio CP2R3A.-5570.6 suscrito por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunicó a esta Comisión Nacional que en sesión celebrada el 23 de mayo de 2018, la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“PUNTO DE ACUERDO

...

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los diversos Órganos Constitucionales Autónomos, tanto federales como locales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a su viabilidad presupuestal, impulsen la habilitación de lactarios en sus instalaciones para todas las madres trabajadoras”.

Al respecto, me permito informarle que en el mes de diciembre de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos inauguró una Sala de Lactancia para las madres trabajadoras y visitantes, en el Edificio Dr. Jorge Carpizo ubicado en Periférico Sur #3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10200, Ciudad de México; dicha sala se encuentra hasta la fecha operando.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

C.c.p. Senador David Monreal Ávila, Integrante de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Para su conocimiento
Lic. Joaquín Narro Lobo.- Secretario Técnico del Consejo Consultivo.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento.
MAHL/JSV/mats
T.610-707